

su experiencia en la práctica y lo que en su contexto aplicó. Empero, la migración es tan vasta y compleja, que sería absurdo querer encasillar en un manual procedimental toda la atención que se le pueda brindar. Si existen lineamientos, presupuestos, principios generales que se recomienda seguir, pero esto no significa que sea la única forma o la mejor. El mérito de Hoover es que él nos comparte su experiencia y lo que él pudo concluir después de años y años de atención humanitaria a las personas migrantes en la frontera de Estados Unidos de América con México, sobre todo, cuál fue la experiencia de la migración, y la aplicación de la ética, de la política y de la teología en dicha frontera. Seguramente, la visión ética de la migración sería diferente en otras latitudes, con otros credos, y con culturas diferentes a la latina, que es con la que más tuvo contacto Hoover.

Finalmente, desde nuestro punto de vista, consideramos que la última parte del título del libro “Una ética migratoria”, bien podría ampliarse a “Una política migratoria” o “Una teología migratoria”. Son tantas y profundas las reflexiones desde la teología que realiza Robin Hoover a lo largo de su libro, aunque principalmente en su capítulo 9, todo el libro es una reflexión teológica social sobre la migración. Aunado a lo anterior, los encuentros de Hoover con servidores públicos de alto nivel de Estados Unidos de América y de México, es también un libro político. La migración, al ser de seres humanos, es política, y para lograr una migración regular, ordena y segura, debemos atender a la política.

Por lo anterior, el título nos deja con una pequeña inquietud, ya que el texto narrado de forma amena y agradable, no es sólo trata sobre la ética, sino sobre la política y la teología migratoria. Robin Hoover tendrá sus razones, aunque más que razones, sospechamos que tuvo emociones y sentimientos para enfocar la parte ética de la migración. Se trató de crear fronteras compasivas, del trato entre seres humanos, de las relaciones con el Otro, con el que nos parece desconocido, pero en el que podemos encontrar nuestro rostro: seres humanos, dignos, trabajadores, y migrantes.

MAURO PÉREZ BRAVO

MORA CASTRO, A. (ed.) *Mediación intercultural y gestión de la diversidad. Instrumentos para la promoción de una convivencia pacífica*. Ed. Tirant lo Blanch. Colección Derechos Humanos, Valencia.

La construcción de una sociedad inclusiva exige, por un lado, la identificación y rechazo de actitudes racistas y xenófobas que consideran al otro como enemigo y amenaza a la sociedad, y por otro, comprender cómo en un contexto de multiculturalidad significativa, se producen cambios y conflictos que requieren atención. El texto que a continuación se presenta ofrece una propuesta para el análisis de cómo se producen los discursos que normalizan la desigualdad y el odio hacia el otro, y para encontrar estrategias para el diálogo y el encuentro en un contexto de diversidad cultural.

Recoge el contenido fundamental de las diversas ediciones del Curso de mediación intercultural y gestión de la diversidad, impartido desde la Universitat de València y dirigido a quienes trabajan en el campo de la integración y la diversidad cultural, y pretende ser una herramienta de aprendizaje a partir de una experiencia que ya ha mostrado sus logros. Presenta la mediación intercultural como un instrumento para el diálogo, la acción comunitaria y la construcción de una cultura de paz, que permita aprender de la diversidad y disfrutar de ella. Es una propuesta sustentada en el compromiso social, profesional y político irrenunciable, que reconoce tres dimensiones fundamentales: una perspectiva de derechos, desde un enfoque de igual consideración de todas las personas; el reconocimiento de la posibilidad de construir la interculturalidad a partir de lo que une y se comparte; y la constatación de que la desigualdad no es fruto de la diferencia cultural, sino que responde a situaciones estructurales de carácter social, económico y de participación.

La mediación intercultural se presenta aquí a partir del enfoque multidisciplinar que aportan especialistas de reconocido prestigio, bajo la coordinación de Albert Mora, investigador del Institut de Drets Humans de la Universitat de València. Prologado por Javier de Lucas, que señala como gran desafío la gestión democrática de la diversidad social en una sociedad que justifica las políticas de desigualdad en el hecho de la diferencia y que considera la ciudadanía como un privilegio, el texto parte de un

marco general sobre el valor de las relaciones humanas en el contexto de multiculturalidad significativa, seguido de un primer conjunto de textos referido al análisis de la gestión de la diversidad cultural y los retos que conlleva, y un segundo grupo que incide en la mediación intercultural como herramienta metodológica desde una dimensión principalmente comunitaria.

García Roca plantea el reconocimiento de la migración como generadora de múltiples pertenencias e identidades que requieren la construcción de una sociedad, en la que la residencia se constituye en puerta de acceso a la ciudadanía y al ejercicio pleno de derechos. Este reconocimiento configura la base de un contrato social con vocación de solidaridad universal, que reconozca la diversidad cultural como elemento de construcción y generación social y no como deriva exótica en la que los diferentes sólo son los otros.

Mora señala tres grandes limitaciones de los modelos de integración, que a su vez son generadoras de violencia: la normalización de la desigualdad jurídica y de acceso a derechos, oportunidades y recursos; la equiparación entre integración y asimilación forzada, exigiendo el esfuerzo de integración sólo al inmigrante y magnificando las identidades culturales; y la promoción de discursos y acciones de odio, racismo y xenofobia hacia el otro, que encuentran eco en el contexto de crisis y que además se focalizan en el islam de manera creciente. El miedo al otro parece justificar la deshumanización, la inferiorización y la acción del no derecho. La propuesta del autor

es situar el foco en aquello que se comparte, acompañado de una acción política a partir de la inclusión, la interculturalidad, la equidad y la participación activa, así como un compromiso por el diálogo, la convivencia y la cultura de paz.

Aguilar y Buraschi plantean una revisión crítica sobre los modelos hegemónicos de gestión de la diversidad, identificando elementos que condicionan la integración: la preeminencia de una asimilación subalterna, en la que se acepta al inmigrante de manera instrumental, como miembro del sistema productivo pero sin plenos derechos en la sociedad; la esencialización de las diferencias culturales, como elementos estáticos y desviados de la norma; y la interculturalidad funcional, en la que folklorizando las diferencias, se ignoran las relaciones asimétricas de poder y de acceso y disfrute de derechos. Como respuesta identifican tres retos: la superación de las contradicciones entre las políticas de gestión de los flujos migratorios y las de integración, a partir del reconocimiento efectivo de derechos, obligaciones y oportunidades; la participación dialógica y la adquisición de competencias para una intervención eficaz con quienes tienen horizontes culturales diferentes; y la apuesta por una interculturalidad crítica, normativa y ética, prescindiendo de los modelos de carácter colonialista y racista.

Solanes señala la tensión entre la defensa de derechos universales que constituyen el eje ético de la sociedad y la existencia de un pluralismo ético en contextos de diversidad cultural. El ordenamiento jurídico constituye un instrumento

institucional y político en la identificación de un mínimo compartido y la garantía y protección de derechos. Sin embargo, su papel en la orientación de conductas y la resolución de conflictos a partir de una acción mayoritariamente promocional y no punitiva, sólo queda legitimado desde la igualdad jurídica, el reconocimiento de todos los individuos como iguales.

Torres plantea un análisis sobre la integración de los *hijos de inmigrantes*: jóvenes, niños y niñas que han realizado su propio proceso migratorio siguiendo a sus familias o han nacido en España. Aunque existe una gran heterogeneidad condicionada por la edad de llegada, los lugares y modos de socialización, así como por las diferentes situaciones sociofamiliares, un mayor tiempo de socialización en España favorece la sociabilidad y una inserción normalizada. Sin embargo, las desventajas que sufre este grupo de población no están justificadas tanto por la diferencia cultural, como por la desigualdad social, originada en las condiciones estructurales, asemejándose a los mismos grupos de edad de origen autóctono con igual situación socioeconómica.

El siguiente grupo de textos presentan la mediación intercultural desde diferentes perspectivas, y coinciden en señalar la importancia de la participación y la comunicación como elementos constitutivos. Así, Zaidam señala el progresivo desarrollo de la mediación que, a partir de componentes teóricos, metodológicos y operativos constituye un mecanismo de participación, transformación y construcción de paz, a nivel personal, social y cultural.

Leal y Souto presentan la mediación y la competencia intercultural como una herramienta transversal en el espacio comunitario, que permite construir puentes de diálogo entre realidades diversas. Ponen el énfasis en la comunidad, como realidad que engloba a quienes interactúan entre sí en un mismo territorio; en la ciudadanía desde una perspectiva inclusiva; y en la identidad, como construcción subjetiva del sentimiento de pertenencia. López, señala la oportunidad de la *provención*, como acción previa a la crisis, que sitúa el conflicto como parte necesaria para el cambio y que, como estrategia, requiere la explicación del conflicto, la identificación de los cambios necesarios y la promoción de actitudes participativas y no violentas. Oliver recoge la experiencia de mediación en la Comunitat Valenciana, y el progresivo reconocimiento de la figura del mediador hasta su paulatina profesionalización. Un proceso en el que la mediación se ha convertido en una forma de cultura para la convivencia, incorporándose tanto en los procesos de acogida como en los de cohesión e integración social. Zelno muestra la competencia intercultural como elemento clave en la mediación intercultural, sustentada en tres pilares —cognitivo, afectivo y comportamental—, aunque con frecuencia se destaque el primero frente al resto, a pesar del mayor impacto de los últimos en las interacciones. Como herramientas fundamentales señala conocer y reconocer la complejidad cultural, así como la diversidad existente en el propio mediador y en el grupo, y la comunicación.

Finalmente, Carlos Giménez aborda componentes teóricos y metodológicos para la integración y la convivencia en territorios de alta diversidad, mostrando el potencial de la mediación a través del Proyecto Intervención Comunitaria Intercultural (ICI). Esta propuesta constata la necesidad de concebir la intervención como un proceso a largo plazo; la importancia de la vinculación a un territorio donde se producen relaciones de vecindad en contextos de diversidad; así como el papel protagonista en un ejercicio de corresponsabilidad, tanto de la ciudadanía, de los profesionales y técnicos que trabajan en el entorno, como de las instituciones y administraciones locales. Se apoya en la construcción de la ciudadanía conformada por tres dimensiones: la titularidad de derechos y deberes para todas las personas; la pertenencia —vinculación— a una comunidad sociopolítica; y la existencia de instituciones legítimas que garanticen el ejercicio de derechos y el cumplimiento de responsabilidades, donde construir una interacción positiva.

En definitiva, partiendo de la reflexión teórica y práctica, los autores desentrañan las distintas perspectivas y realidades que ofrece la mediación en los contextos de multiculturalidad significativa, y señalan sus amplios matices, a partir de la constatación de los logros ya alcanzados. Así, invitan al análisis y a la acción en la construcción de una cultura de diálogo y de paz, en la constatación de que *el otro es uno de los nuestros*.

ANA ISABEL VAZQUEZ CAÑETE
Prof. Asociada

Universidad de Castilla-La Mancha